



***CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CENTRO DE ESTUDIOS DEL ATLÁNTICO, S.C
Y DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA DEL SUR S.A DE C.V***

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTO ESPECIAL que celebran por una parte **Distribuidora Industrial de Maquinaria del Sur S.A de C.V** Quién en lo sucesivo se denominará **BENEFICIARIO** representado por el C.P. Enrique Aguirre Torres en su carácter de **Apoderado Legal** y por la otra **“CENTRO DE ESTUDIOS DEL ATLÁNTICO, S.C”** quien en lo sucesivo se denominará **“INSTITUCIÓN EDUCATIVA”** representada por **C.P JOSÉ DE JESÚS SALGADO CERVANTES** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**.

CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DEL ATLÁNTICO.

La Institución Educativa declara REGISTRO CON VALIDEZ OFICIAL No. EXP. 30-00357 OF. DE NOTIF. DIEN/0014/2011 CLAVES: Preescolar: 30PJN0898Z, Primaria: 30PPR3717J, Secundaría: 30PES0483K, Bachillerato: 30PBH0566Q, Licenciaturas: 30MSU9056U, Maestrías: 30MSU9056U. EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL EDO. DE VER. Y DIR. GRAL. DE PROFESIONES. Ubicada en Guadalupe Victoria N° 646 Esq. Murillo, fraccionamiento: Los pinos.

DECLARA EL BENEFICIARIO:

Distribuidora Industrial de Maquinaria del Sur S.A de C.V. con RFC DIM160222TB0 con domicilio fiscal en Carretera federal 140 Veracruz-Xalapa Km. 99 Lote 4 Col. Las Amapolas, CP. 91693, Veracruz, Ver.

DECLARAN AMBAS ARTES

Ambas partes por conducto de sus representantes reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen, así como las facultades que tienen ellos mismos para la suscripción del presente convenio de colaboración.

Ya enteradas ambas partes de la labor que cada una desempeña y la afinidad en su objetivo para la firma del presente manifiestan su común acuerdo en aceptar las ventajas derivadas de la participación conjunta en el desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - La institución educativa se compromete a brindar en beneficio a los trabajadores Y Familiares Directos de los mismos (Padre, Madre, Hijos, Esposo (a)) de **EL BENEFICIARIO**, el **50%** de descuento en **inscripción inicial** y **20%** de descuento en las **colegiaturas** de las Licenciaturas y Maestrías por pago puntual dentro de los días **1 al 10** de cada mes.

En los niveles de maternal, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato se aplicarán las siguientes promociones: En la colegiatura se otorgará el **15%** de descuento por pago puntual (**del 1 al 10 de cada mes**) en su mensualidad del alumno.

SEGUNDA. - Los descuentos establecidos en el presente convenio serán exclusivos y por tanto distintos a los que se otorgan al público en general con la finalidad de brindar un apoyo económico a todos los colaboradores del Distribuidora Industrial de Maquinaria del Sur S.A de C.V.

TERCERA. - La Institución Educativa solicita como único requisito para otorgar el descuento antes mencionado la presentación de la credencial o identificación vigente que lo acredite como agremiado, o una constancia laboral del Distribuidora Industrial de Maquinaria del Sur S.A de C.V.

CUARTA: - Las partes aceptan que este convenio es voluntario con una vigencia indeterminada en los niveles de: Maternal, Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Licenciaturas Y Maestrías.

QUINTA: Los costos de mensualidades e inscripciones pueden estar sujetos a cambios, sin previo aviso.

SEXTA. - En el caso de los cursos de idiomas los cuales ofrecemos la modalidad presencial y en línea, el cupo mínimo es 25 a 30 alumnos; los precios y descuentos se manejan en base a sus requerimientos de cursos en específico (chino, francés, inglés, alemán, italiano, japones).

LAS CLÁUSULAS DE TERMINACIÓN

Serán de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- a) La falta del cumplimiento de una de las partes a cualquiera de las estipulaciones de este convenio.
- b) La vigencia que marque el presente convenio o cuando alguna de las partes decida rescindir de él.

El BENEFICIARIO difundirá entre sus dependencias y trabajadores los descuentos otorgados por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** a través de sus medios de comunicación institucionales. Se suscribe el siguiente convenio firmándose por duplicado por los interesados en la ciudad de Veracruz, Ver a los 21 días del mes de febrero de 2022.



C.P. ENRIQUE AGUIRRE TORRES
APODERADO LEGAL
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA
DEL SUR S.A DE C.V.

C.P JOSÉ DE JESÚS SALGADO CERVANTES
REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE
ESTUDIOS
DEL ATLÁNTICO S.C.

Anexo:

Niveles Educativos.	
Maternal	15% de descuento en mensualidades
Preescolar	15% de descuento en mensualidades
Primaria	15% de descuento en mensualidades
Secundaria	15% de descuento en mensualidades
Bachillerato	15% de descuento en mensualidades
Licenciaturas	20% de descuento en mensualidades
Maestrías	20% de descuento en mensualidades